

**ACTA EXTENDIDA SESIÓN ORDINARIA N° 03-2023
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS
DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°		Reunión/Sesión Ordinaria N°	03
---	---	--	--	--	-----------

Fecha	06-06-2023	Lugar	Híbrida	Hora Inicio Hora Término	15:00 - 17:20
--------------	------------	--------------	---------	-------------------------------------	---------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Ximena Gallardo	Presidente Titular SUBPESCA
Claudio Vargas	Presidente Suplente SUBPESCA
S.O. Pedro Toledo	Representante <i>Ad hoc</i> Armada de Chile
Raul Toledo	Titular Artesanal Comuna de Natales
Marco Leviñanco	Titular Artesanal Comuna de Natales
Patricio Ampuero	Titular Artesanal Comuna de Punta Arenas
Antonio Muñoz	Titular Artesanal Comuna de Punta Arenas
Juan Reyes Basualto	Titular plantas de proceso
Maria Oval	Suplente plantas de proceso
Nicolas Vega	Sernapesca

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Mario Acevedo	Unidad de Recursos Bentónicos-SSPA
Alejandra Pinto	SSPA
Pablo Araya	IFOP
Jorge Dalbora	SSPA

Ausentes	Motivo
Juan Pablo Colipi	Asiste Rep. <i>Ad hoc</i>
David Valenzuela	Asiste Rep. <i>Ad hoc</i>
Juan Miranda	Asiste dupla
Juan Vargas	Asiste dupla
Patricio Diaz	Asiste dupla
Teresita Nancul	Asiste dupla
Juan Gallardo Velásquez	Asiste dupla
Roberto Meza	Sin Justificación
Eladio Meza	Sin Justificación

Tabla Reunión

- 1.- Bienvenida y aprobación de agenda
- 2.- Aprobación acta anterior y revisión de acuerdos
- 3.- Presentación IFOP
- 4.- Presentación Subpesca
- 5.- Varios
- 6.- Revisión acuerdos y acta sintética

Desarrollo de la Sesión

Siendo las 15:00 h y con el quorum necesario para sesionar, se da inicio a la tercera sesión del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos el que se realiza de manera híbrida desde Punta Arenas. Tras las palabras de bienvenida de la Presidenta Titular se presenta la agenda de trabajo la cual es aceptada, del mismo modo, el acta extendida de la sesión anterior se da por aprobada sin observaciones.

Se realiza, por parte de don Pablo Araya, la presentación de los resultados del seguimiento de recursos bentónicos en la región de Magallanes durante el año 2022. Este proyecto está presente en la región desde el año 1995, y es parte de un proyecto de nivel nacional. Menciona que el tamaño de la región correspondería en algunos casos a 4 regiones del norte del país. Señala que la información se obtiene en puntos de desembarque, también a través de embarques y monitoreo en pescaderías para aquellos recursos que no son posibles de muestrear en muelle. Se describe la actividad realizada a través del monitoreo. El indicador de desembarque fue menor el 2022 que el 2021, y así con la mayoría de los indicadores pesqueros, no obstante que la valorización (bruta) del 2022 fue mucho mayor. El desembarque monitoreado por puerto fue mayor en Punta Arenas durante el 2022. El erizo representó el 63% de los desembarques de la región, seguido por la luga roja con 22%. Las procedencias más relevantes del recurso erizo, están presentes en el área sur de la región, a diferencia de lo que ocurría hace algunos años. En general las estructuras de talla del recurso erizo están sobre la talla mínima legal y se observa baja vulneración a esta medida. La luga mostró un desembarque casi el doble durante el 2022 respecto del 2021 y no hubo participación de embarcaciones de acarreo en el monitoreo. Se menciona que el dato de rendimiento es importante ya que es una medida de la abundancia y por eso es un dato que se registra. El Presidente Suplente agradece la presentación y da la palabra para consultas. Don Pablo señala que todos los años se hace un boletín el cual es repartido en los puntos de muestreo y en este documento se hace comparación de los últimos 5 años.

Don Marcos manifiesta su preocupación por el tema de la modificación al Artículo 158 el que afectaría muchísimo al sector bentónico, expresa que este tema no se conocía y no había sido tratado con anterioridad. El Presidente Suplente propone que la respuesta a este punto se trate en puntos varios, lo que es aceptado por Don Marcos.

Don Raul manifiesta que es primera vez que toma conocimiento de la información del proyecto de seguimiento bentónico de IFOP, y señala no conocer que los pescadores embarquen observadores de IFOP hacia zona de pesca y que este es un trabajo de escritorio. Manifiesta que este no es un estudio real de las pesquerías. Hace un llamado a no entregar información a IFOP hasta que se haga un estudio en zona de pesca.

Sobre lo planteado por Don Marcos, señala que es extraño que como Subsecretaría no hubiéramos estado al tanto de la situación.

Don Antonio encuentra la razón a Don Raul, que IFOP debe dejar el escritorio y salir al mar. Señala que en una oportunidad se embarcó en un estudio con un Observador Científico de IFOP quien durante el viaje no se habría mantenido sobrio hasta volver a Puerto Natales. Plantea que la complicación mayor es que en base a estos estudios donde se recopila mal la información, el Estado tomaría decisiones erradas sobre las pesquerías.

Don Pablo comenta que lamentablemente hay desconocimiento del rol del IFOP. Enfatiza que el IFOP es uno más en la cadena de actores del comanejo de una pesquería, con un rol definido por ley. Señala que efectivamente los embarques son un punto débil del seguimiento pues como bien se dijo es a voluntad de los armadores. Además hay otros problemas como los permisos de la Autoridad Marítima, la habitabilidad, la coordinación con patronos o armadores, etc. Señala que es necesaria la colaboración de la pesca artesanal para el levantamiento de información pesquera.

Plantea que este proyecto es el único con datos continuos de un gran grupo de pesquerías a nivel nacional. No obstante están abiertos a cualquier cambio que se deba realizar para mejorar el proyecto.

Don Patricio indica que efectivamente los estudios hechos en los muelles no tienen consistencia y sin embargo son utilizados en los Comités Científicos.

Don Raul plantea que es necesario que el IFOP transparente si es público o privado. Siente que el IFOP le ha hecho daño a la pesca. Que no hay confianza.

Don Pablo señala que el IFOP es una institución privada que recibe financiamiento directo dado que no había otra institución que tuviera la misma presencia a nivel nacional que tiene IFOP. Reconoce que hay imperfecciones en el trabajo pero que hacen los mayores esfuerzos para hacer las cosas bien.

Doña Alejandra señala que se ha tomado nota de las observaciones realizadas por los representantes presentes. Señala que el principal objetivo es precisamente tomar datos en puntos de desembarque dadas las características de los recursos bentónicos y lo caro que sería evaluar directamente las poblaciones de interés. Señala que este estudio funciona como barómetro del estado de los recursos, y los resultados pueden ser solicitados para tenerlos a disposición del Comité. La posición es poder ir mejorando este proyecto en base a los aportes de todos los involucrados. Plantea que no es necesario agredir o pasar a llevar a los técnicos pues cada uno de los presentes cumple su rol.

Don Raul señala que solo reclama los derechos de los pescadores y que los errores de IFOP se pagan con dinero de todos los chilenos. Eso no constituiría a sus ojos una falta de respeto. Doña Alejandra señala que la falta estaría en señalar que la gente hace mal su trabajo, sin especificar qué aspecto está mal realizado.

Don Raul señala que no considera que sea una falta de respeto expresar lo que se tiene que decir. Se pregunta si los errores que ha cometido IFOP o la Subpesca no son una falta de respeto hacia los pescadores.

Don Pablo señala que sin entrar en la polémica agradece a los pescadores que han aportado con información al proyecto de seguimiento dado que son la base de la información que se ha presentado, estando llanos a mejorar los errores. Sobre los embarques durante el 2022 señala que se lograron 5 embarques a zona de pesca. Puede ser poco, pero es valioso por la calidad de datos que se obtiene.

Don Patricio se muestra interesado en avanzar hacia el tema varios con lo planteado por don Marcos y también llama a conversar sobre la ley bentónica. Señala que lo de IFOP es un tema complejo pero no es la instancia para seguir debatiendo al respecto.

El Presidente Suplente solicita a don Jorge Dalbora poder hacer su presentación sobre salmuera en una próxima sesión para así poder avanzar a temas varios.

El Presidente Suplente agradece la presentación de IFOP y da paso a los temas varios.

Don Marcos retoma la situación del Artículo 158 y su rechazo en el Senado, pero no entiende la descoordinación entre ministerios y los efectos que habría tenido este artículo sobre la pesca artesanal, por suerte un grupo de pescadores pudo viajar y hacer el lobby correspondiente pues de lo contrario podría haber desaparecido la actividad o bien haber tenido que solicitar autorización a CONAF para salir a pescar. Se manifiesta dolido, pues no hubo aviso de parte de la Subsecretaría sobre este tema.

Don Patricio concuerda con la preocupación de Don Marcos. Señala que no podemos exponernos a problemas de empleos por una mirada demasiado verde de parte del Estado. Plantea que se escucha más a las ONGs que a las personas que usan el territorio. Señala que de los parlamentarios de la región, solo la Diputada Morales estaba de acuerdo con el artículo 158. Respecto del recurso huiro, espera que la protección que se está buscando no sea aprovechada políticamente, pues esta iniciativa, nació de parte de los pescadores de Magallanes.

Don Raul plantea que el tema de artículo 158 fue una falta de respeto hacia la pesca artesanal. Señala que sería inaceptable que el Subsecretario y el Ministro no hubieran sabido de este tema. Esto no habría afectado solo a los pescadores sino que también a las plantas pesqueras de la región.

La Presidenta Titular indica que esta indicación en el Artículo 158 nació del Ministerio del Medio Ambiente en el marco de la Ley SBAP, la que está desde hace 10 años en el congreso. Lamentablemente fueron apareciendo indicaciones sobre la marcha que incluso eran peores que el artículo planteado. La indicación del Ministerio de Medio ambiente fue incorporada recién una semana antes de su votación, y estaba por fuera del proceso de nueva ley de pesca que se ha llevado a cabo desde el año 2022. Incluso dentro de este proceso, como Dirección Zonal, hicimos ver nuestra postura frente al artículo 158. En este sentido también se menciona que un dictamen de Contraloría, desde 2014, señala que frente a este artículo, la pesca artesanal es una situación jurídica consolidada y la acuicultura tiene derechos adquiridos. En ese sentido nuestra postura como Dirección Zonal ha sido siempre que no nos parece que se dicten normas restrictivas a la pesca artesanal por parte de instituciones que no son las llamadas por ley a hacerlo. Se reitera que nunca tuvimos un aviso de la incorporación de esta indicación del Ministerio de Medio Ambiente a la discusión de la ley SBAP. Comenta que el Sr. Subsecretario de Pesca fue citado al congreso al día siguiente de la votación de esta ley y ahí señaló que lamentablemente en este contexto medio ambiental, la pesca y la acuicultura son vistas como una amenaza.

La presidenta comenta que previo al taller que se tuvo con la Diputada Morales, participamos de una reunión con su equipo territorial en la cual querían conocer aspectos técnicos a considerar para una ley de veda permanente del huiro en la XII región, donde les hicimos ver nuestros puntos de vista, y se les propuso que se conversara con los Comités de Manejo de la región.

Don Patricio consulta si en el comité de crustáceos del día anterior se tomó alguna resolución al respecto. También propone que se realice una reunión con la Diputada Morales y plantearle nuestras aprensiones sobre este proyecto. La Presidenta Titular comenta que en el Comité de Crustáceas se abordó la inquietud

de saber en qué están los planes de manejo de las áreas protegidas de CONAF planteando una reunión con los entes involucrados. La Presidenta Titular está de acuerdo con solicitar una reunión con la Diputada Morales.

Don Marcos comenta que el sector lleva muchos años preocupado del huiro, y que otros vienen a tomar este tema de manera reciente tomando partido sobre un trabajo que ya está realizado.

La Presidenta Titular también hace recuerdo de una consulta de Corfo durante el año pasado para realizar aprovechamiento sobre el recurso huiro de parte de dos empresas lo que también nos sirvió de insumos para acelerar el proceso de protección al recurso.

Don Raul señala que el Presidente de la República si debía tener conocimiento de lo planteado por el Ministerio de Medio Ambiente, por lo que se pregunta que se puede esperar del Gobierno que hace cosas a espaldas de los pescadores artesanales y de otros que tienen que ver con el rubro como pescadores que dejaron el sector para trabajar en la acuicultura. El considera que esta situación es una falta de respeto hacia el sector. Menciona que si el tema huiro se llega a manejar políticamente, entonces pedirán que el huiro se abra para extracción y así poder trabajarlo. Siente que no se está valorizando el trabajo de los dirigentes de la pesca artesanal.

El Presidente Suplente llama al consenso respecto de la reunión con la Diputada Morales, el cual se logra de manera plena, no obstante, don Raul solicita que sea presencial a lo cual la Presidenta Titular señala que puede haber un tema con la presencialidad.

Don Raul señala que el Gobierno debe considerar que ante la situación que se generó por la votación del artículo 158 en la ley SBAP, el sector fue capaz de movilizar a 2.300 personas y 500 autos en Natales y que se debe ser cuidadosos con la pesca artesanal que quiere cuidar y pelear por sus derechos.

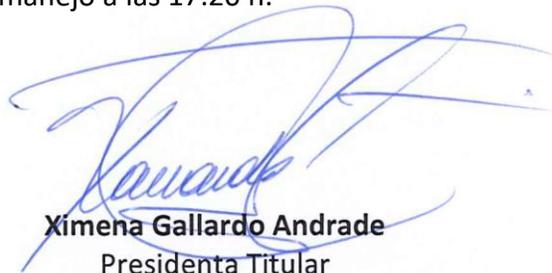
La Presidenta Titular, agradece la honestidad por el planteamiento.

Dado que el 27 de junio el sector se encontrará en preparaciones del día de San Pedro se traslada la fecha del próximo comité para el 04 de Julio.

Acuerdos

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior sin observaciones.
- 2.- Se solicitará una reunión con la Diputada Morales para entregarle la visión del comité respecto de iniciativas de protección de algas pardas.
- 3.- La próxima sesión se realizará el próximo 04 de julio.

Se cierra la sesión del comité de manejo a las 17:20 h.



Ximena Gallardo Andrade
Presidenta Titular

Comité de Manejo de Recursos Bentónicos
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

REGISTRO ASISTENCIA VISUAL

